

16480

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
DR. ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918-1988)
DR. JUAN M. QUEVEDO
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
DR. PATRICIO BUENO MARTINEZ
AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA
DRA. MARIA BELEN CORDOVA
DR. JAIME E. MARTINEZ HERVAS
DR. RENE BEDON GARZON
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
DR. LUIS PONCE PALACIOS

QUEVEDO & PONCE
ESTUDIO JURIDICO
TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16to. PISO
APARTADO 17-01-600
QUITO-ECUADOR
CASILLA JUDICIAL 572

Telefax: 593 2 986-578
593 2 986-579
593 2 986-580
593 2 986-570
593 2 986-575
Teléfonos: 593 2 986-570
WEB :http://www.quepon.com.ec
Correo E: quepon 1@ ecnet.ec
quepon 2@ ecnet.ec
GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 803
Teléfono: 593 4 534-634
Telefax: 593 4 534-888
CUENCA: Edif. Cámara de Industriales
Florencia Astudillo y
Alfonso Cordero of. 701
Telefax: 593 7 882-660

CT

7315

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Acompaño tres copias certificadas de la escritura pública de aumento de capital, modificación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la compañía PONVIL S.A., para que mediante resolución, se sirva aprobarla, ordenar la publicación del extracto y su inscripción el Registro Mercantil.

Señalo domicilio en la Casilla Judicial Num. 572 del Palacio de Justicia, o en la Av. 12 de Octubre y Lincoln, Torre 1492, piso 16, Estudio Jurídico Quevedo & Ponce.

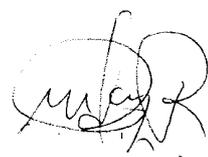

Dr. Alejandro Ponce Martínez
Mát. 960

tra Novos
14-VI-2001
A

inspección
20-VI-01
avance
12-XI-01

5:30

Retirau escrituras

Carlos Narvaez 
27-XII-01

que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender la siguiente escritura de aumento de capital, modificación del valor de las acciones y reforma de estatutos de la Compañía Ponvil S.A.- **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece a la celebración del presente instrumento, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la Compañía PONVIL S.A., el Doctor Alejandro Ponce Martínez, conforme aparece del nombramiento que debidamente inscrito se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en el Cantón Quito y legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) La compañía Ponvil S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Undécimo del Cantón Quito, el veinte y dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y ocho de julio del mismo año.- b) Aumentó su capital y reformó sus estatutos según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo de mil novecientos noventa.- c) Reformo los estatutos mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa tres.- d) Aumentó su capital y reformó a cinco millones de sucres y reformó sus estatutos según escritura de veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del mismo año.- e) Junta General de Accionistas de diez de mayo del dos mil uno, de la compañía Ponvil S.A., acordó elevar el capital suscrito de

la compañía, para dar cumplimiento a lo dispuesto mediante resolución número cero cero punto Q punto II punto cero dieciséis, de dieciséis de noviembre del dos mil de la Superintendencia de Compañías, Registro Oficial número doscientos catorce de veintinueve de noviembre del dos mil, y reformar los estatutos para alterar la suma del capital autorizado y cambiar el valor nominar de las acciones.- **TERCERA: Reforma de estatutos y aumento de capital.**- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General el Presidente de Ponvil S.A. declara que se halla pagado íntegramente en numerario el aumento de capital de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$800.00) en tal virtud el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía alcanza a Un Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$1,000.00) y autorizado a Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$2,000.00), y se eleva a escritura pública el Acta de la Junta General.- **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PONVIL S.A.- CELEBRADA EL DIEZ**

DE MAYO DEL DOS MIL UNO.- A los diez días del mes de mayo del dos mil uno, a las nueve horas treinta minutos, en la calle P. Carlos ciento veinticuatro Urbanización Jardín del Este, Cumbayá, Cantón Quito, se encuentran presentes los accionistas de la compañía PONVIL S. A., de conformidad con el siguiente detalle:-

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	CAPITAL		NUMERO ACCIONES
		SUCRES	DOLARES	
Alicia Villacis de Ponce		2'270.000	90,8	2.270
Dr. Alejandro Ponce Martinez		2'250.000	90,0	2.250
Dr. Alejandro Ponce Villacis		120.000	4,8	120
Fernando Ponce Villacis	Alejandro Ponce Villacis	120.000	4,8	120
Juan Esteban Ponce Villacis		120.000	4,8	120
Maria Cristina Ponce Villacis		120.000	4,8	120
TOTAL		5'000.000	200	5.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías se instala la Junta General de Accionistas.- Preside la sesión el titular, Doctor Alejandro Ponce Martinez, y actúa como secretaria, la titular señora Alicia Villacis de Ponce, una vez

confirmada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, se procede a conocer el orden del día: Uno.- Conocer y tratar sobre el aumento de capital de la Compañía.- Dos.- Modificar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América.- Tres.- Reformar los Estatutos.- Cuatro.- Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio del Valor de las Acciones y Reforma de Estatutos.- El Doctor Alejandro Ponce Martínez manifiesta que es necesario cumplir con lo dispuesto por la resolución Núm. 00.Q.U.016 de dieciséis de noviembre del dos mil de la Superintendencia de Compañías y por ello propone que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta de US\$1.000.- La Junta General de Accionistas, aprueba unánimemente el aumento de capital suscrito en la suma de US\$800 y acuerda que se la pague en numerario al contado por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800). Así el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de MIL DOLARES

6000008

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.000),
y el capital autorizado de ~~DOS MIL DOLARES~~
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$2.000).- En tal virtud, el Aumento de Capital se
suscribe y paga en numerario de la siguiente manera:-

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL US\$
Alicia Villacis de Ponce	363,20
Dr. Alejandro Ponce Martinez	360,00
Dr. Alejandro Ponce Villacis	19,20
Fernando Ponce Villacis	19,20
Juan Esteban Ponce Villacis	19,20
Maria Cristina Ponce Villacis	19,20
TOTAL	800,00

La Junta General para mayor abundancia aprueba el siguiente cuadro de conformación del capital de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL ACTUAL US\$
Alicia Villacis de Ponce	90,80	363,20	454,00
Dr. Alejandro Ponce Martinez	90,00	360,00	450,00
Dr. Alejandro Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
Fernando Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
Juan Esteban Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
Maria Cristina Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
TOTAL	200,00	800,00	1.000,00

Al entrar a tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el Doctor Alejandro Ponce Villacís quien señala que de conformidad con lo establecido en la Resolución Núm. OOQ.IJ. 008 (Registro Oficial Número sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil) de la Superintendencia de Compañías, las compañías debieron realizar la conversión de su capital, estados financieros, libros sociales, acciones y demás información económica y expresarla en dólares de los Estados Unidos de América en lugar de en sucres, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil. Con tal antecedente propone a la junta general que se modifique el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar y se emitan nuevos títulos de acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General de Accionista, aprueba unánimemente la moción propuesta.- Para mayor abundancia la junta general aprueba unánimemente el siguiente cuadro del que aparece el detalle del número de acciones de un dólar que le corresponde a cada accionista.-

0000000

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES NUMERO
Alicia Villacis de Ponce	90,80	363,20	454,00	454
Dr. Alejandro Ponce Martinez	90,00	360,00	450,00	450
Dr. Alejandro Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00	24
Fernando Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00	24
Juan Esteban Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00	24
Maria Cristina Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00	24
TOTAL	200,00	800,00	1.000,00	1.000

Puesto en consideración de la junta general de accionistas el tercer punto del orden del dia, la Junta General, resuelve por unanimidad que se reforme el articulo quinto de los estatutos Sociales, de la siguiente manera:- "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2.000,00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una". La Junta General autoriza al Doctor Alejandro Ponce

Martínez, Presidente de la compañía, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital, modificación del valor de las acciones y reforma de estatutos.- Una copia del acta se agrega al expediente, junto con la carta poder conferida por Fernando Ponce Villacís a favor de Alejandro Ponce Villacís.- Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción de l acta.- Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad.- A las once el Presidente levanta la sesión.- Firmado) Doctor Alejandro Ponce Martínez.- Firmado) Alicia Villacís de Ponce.- Firmado) Doctor Alejandro Ponce Villacís.- Firmado) Fernando Ponce Villacís.- Firmado) Juan Esteban Ponce Villacís.- Firmado) María Cristina Ponce Villacís.- **Hasta aquí la minuta** que se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce Martínez, Abogado con matrícula profesional número novecientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los

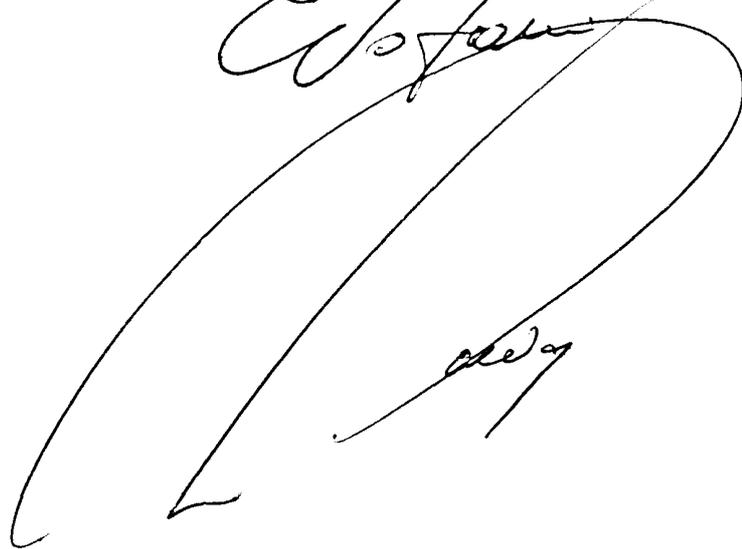
0000010

comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y
leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí el
Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-



DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ

c.c. 17-0162112-7



Quito, Enero 9, 1997

Señor Doctor
Alejandro Ponce Martinez
Presente

Estimado Doctor:

Me es grato informar a usted que la Junta General de PONVIL S.A., celebrada el 11 de Septiembre de 1996, reeligió a usted como Presidente de la indicada compañía por el periodo de cuatro años, desde la inscripción de su nombramiento. Sin embargo, usted continuará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública celebrada en la Notaría Décima Primera el 22 de Junio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio del propio año, usted y el Presidente tendrán la representación legal de la sociedad independientemente y obligarán con su sola actuación a la misma.

Ruego a usted aceptar este nombramiento.

Muy atentamente,

Alicia de Ponce

Alicia Villacís de Ponce
Secretaria

Quito, Enero 9, 1997

Acepto el cargo de Presidente de la compañía PONVIL S.A.

Muy atentamente,

Alejandro Ponce Martinez

Dr. Alejandro Ponce Martinez
Presidente

APM/ypa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3445 del Registro de Nombramientos Tomo 128
Quito, a 17 JUN. 1997



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. NILIO CESAR ALMEIDA M.

0000011

RAZON DE PROTOCOLIZACION a petición de DOCTOR
ALEJANDRO PONCE, al día de hoy, en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Naturaleza UNA
 foja (s) (til) (os), protocoliza EL documento (s)
 que antecede... (n)
 Quito, a 01 de septiembre de 1.997

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello
 confiero ésta Vigésimo Primera
 copia certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 28 MAYO 2001
 EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PONVIL S.A.
CELEBRADA EL DE 10 MAYO DE 2001**

A los diez días del mes de mayo de 2001 a las 9h30, en la calle P. Carlos 124. Urb. Jardín del Este, Cumbayá, Cantón Quito, se encuentran presentes los accionistas de la compañía PONVIL S. A., de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	CAPITAL		NUMERO ACCIONES
		SUCRES	DOLARES	
Alicia Villacís de Ponce		2'270.000	90,8	2.270
Dr. Alejandro Ponce Martínez		2'250.000	90,0	2.250
Dr. Alejandro Ponce Villacís		120.000	4,8	120
Fernando Ponce Villacís	Alejandro Ponce Villacís	120.000	4,8	120
Juan Esteban Ponce Villacís		120.000	4,8	120
María Cristina Ponce Villacís		120.000	4,8	120
TOTAL		5'000.000	200	5.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías se instala la Junta General de Accionistas.

Preside la sesión el titular, Dr. Alejandro Ponce Martínez, y actúa como secretaria, la titular señora Alicia Villacís de Ponce, una vez confirmada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, se procede a conocer el orden del día:

1. Conocer y tratar sobre el aumento de capital de la Compañía,
2. Modificar el valor de las acciones a un dólar de los Estados Unidos de América,
3. Reformar los Estatutos,
4. Autorizar al Gerente General de la compañía para que comparezca a la suscripción de la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio del Valor de las Acciones y Reforma de Estatutos.

El Dr. Alejandro Ponce Martínez manifiesta que es necesario cumplir con lo dispuesto por la resolución Núm. 00.Q.IJ.016 de 16 de noviembre de 2000 de la Superintendencia de Compañías y por ello propone que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta de US\$ 1.000.

La Junta General de Accionistas, aprueba unánimemente el aumento de capital suscrito en la suma de US\$ 800 y acuerda que se la pague en numerario al contado por un valor total de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800). Así el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía será de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.000), y el capital autorizado de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000).


Dr. Rodrigo Salgado Velázquez
NOTARIO 89

En tal virtud, el Aumento de Capital se suscribe y paga en numerario de la siguiente manera:

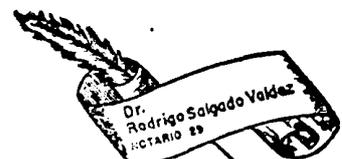
ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL US\$
Alicia Villacis de Ponce	363,20
Dr. Alejandro Ponce Martínez	360,00
Dr. Alejandro Ponce Villacis	19,20
Fernando Ponce Villacis	19,20
Juan Esteban Ponce Villacis	19,20
María Cristina Ponce Villacis	19,20
TOTAL	800,00

La Junta General para mayor abundancia aprueba el siguiente cuadro de conformación del capital de la compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL ACTUAL US\$
Alicia Villacis de Ponce	90,80	363,20	454,00
Dr. Alejandro Ponce Martínez	90,00	360,00	450,00
Dr. Alejandro Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
Fernando Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
Juan Esteban Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
María Cristina Ponce Villacis	4,80	19,20	24,00
TOTAL	200,00	800,00	1.000,00

Al entrar a tratar el segundo punto del orden del día toma la palabra el Dr. Alejandro Ponce Villacis quien señala que de conformidad con lo establecido en la Resolución Núm. OQ.Q.I.J. 008 (R. O. Núm. 69 de 3 de mayo de 2.000) de la Superintendencia de Compañías, las compañías debieron realizar la conversión de su capital, estados financieros, libros sociales, acciones y demás información económica y expresarla en dólares de los Estados Unidos de América en lugar de en sucres, hasta el 31 de diciembre de 2.000. Con tal antecedente propone a la junta general que se modifique el valor de las acciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar a un dólar y se emitan nuevos títulos de acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General de Accionista, aprueba unánimemente la moción propuesta.

Para mayor abundancia la junta general aprueba unánimemente el siguiente cuadro del que aparece el detalle del número de acciones de un dólar que le corresponde a cada accionista.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 89

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES NUMERO
Alicia Villacís de Ponce	90,80	363,20	454,00	454
Dr. Alejandro Ponce Martínez	90,00	360,00	450,00	450
Dr. Alejandro Ponce Villacís	4,80	19,20	24,00	24
Fernando Ponce Villacís	4,80	19,20	24,00	24
Juan Esteban Ponce Villacís	4,80	19,20	24,00	24
María Cristina Ponce Villacís	4,80	19,20	24,00	24
TOTAL	200,00	800,00	1.000,00	1.000

Puesto en consideración de la junta general de accionistas el tercer punto del orden del día, la Junta General, resuelve por unanimidad que se reforme el artículo quinto de los estatutos Sociales, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 2.000,00) dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una".

La Junta General autoriza al Dr. Alejandro Ponce Martínez, Presidente de la compañía, para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital, modificación del valor de las acciones y reforma de estatutos.

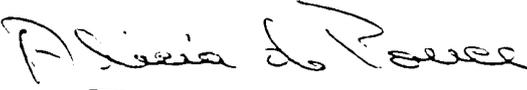
Una copia del acta se agrega el expediente, junto con la carta poder conferida por Fernando Ponce Villacís a favor de Alejandro Ponce Villacís.

Sin tener otro punto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad.

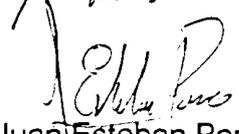
A las 11h00 el Presidente levanta la sesión.

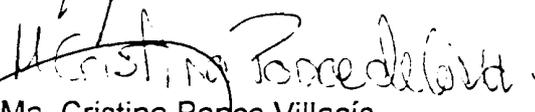

Dr. Alejandro Ponce Martínez


Alicia Villacís de Ponce


Dr. Alejandro Ponce Villacís


Fernando Ponce Villacís


Juan Esteban Ponce Villacís

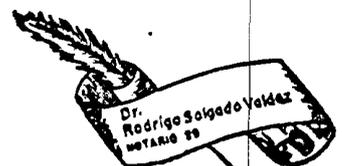

Ma. Cristina Ponce Villacís

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -3- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito a,

24 MAYO 2001

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



0000010

CIVICADANIA 170162112-8
 PONCE MARTINEZ ALEJANDRO JOSE
 12 AGOSTO *** 1.944
 PICHINCHA/QUITO/CONCEALES SUAREZ
 83 1 145 94025
 PICHINCHA/QUITO
 CONCEALES SUAREZ 44

Alejandro Ponce



ECUATORIANA ***** E:830418840
 CASADO MARINA A DE LAS M VILLACIS
 SUPERIOR ABOGADO
 ALEJANDRO PONCE
 CARMEN MARTINEZ
 QUITO 06-07-44
 HASTA SUITE DE 14 JUEVES

1027940



TERCERA

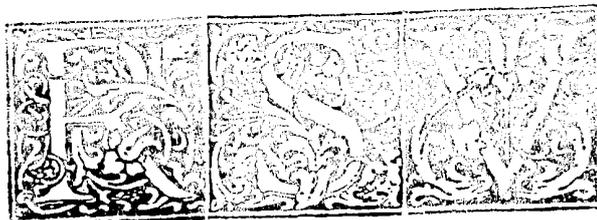
07 JUN 1981

ced/07

DR. ROBERTO ENRIQUE VALDEZ

ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1453, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril del 2002, fueron aprobadas las escrituras públicas de: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y de Rectificatoria de dicho Aumento, de la Compañía "PONVIL SOCIEDAD ANONIMA"** otorgadas en esta Notaría el 28 de mayo del 2001 y el 19 de febrero del 2002, respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de las mencionadas escrituras.- Quito, a 26 de abril del año 2002.

Rodrig
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



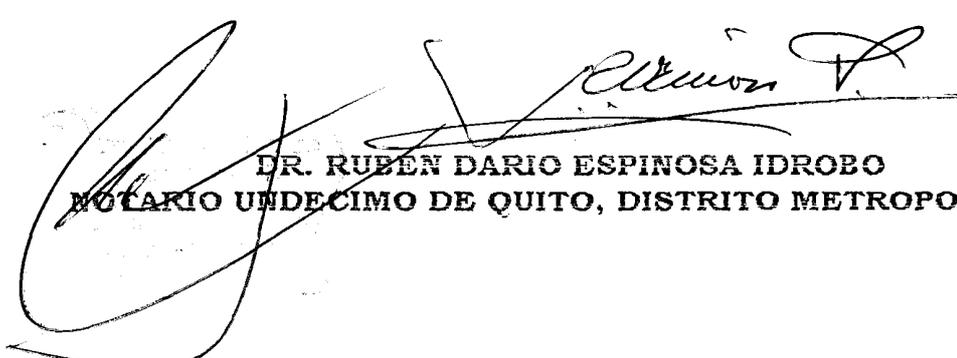


0000014

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 12.785, del Tomo 26 del año 1.978 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " PONTIL S.A.", otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 22 de Junio de 1.978, consta la marginación realizada por mí con fecha 21 de Mayo del 2.002, relativa a las escrituras de Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado, la Reforma del Estatuto de la Compañía " PONTIL S. A."; y, la Rectificatoria de dicho aumento, las que han sido aprobadas mediante resolución número 02.Q.IJ.1453 dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Abril del 2.002, otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fechas 28 de mayo del año dos mil uno y 19 de febrero del año dos mil dos, respectivamente.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 22 del 2.002

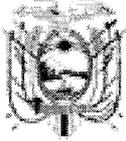


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

LA
S
P
A
L
A
M
E
N
C
I
O
C
O

ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1453, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril del 2002, en cuyo artículo tercero dispone: "que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo del 2001, por la cual aumentó su capital suscrito, su capital autorizado y reformó sus estatutos la compañía '**PONVIL SOCIEDAD ANONIMA**'; que mediante escritura pública rectificatoria, otorgada en esa misma Notaría el 19 de febrero del 2002, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención". - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo del 2001.- Quito, a 27 de mayo del año 2002.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



0000016

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de abril del año 2.002, bajo el número **1788** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **682** del Registro Mercantil de veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1657 vta., Tomo 109.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PONVIL S.A.**", otorgadas el 28 de mayo del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ** y rectificatoria de 19 de febrero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018129**.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DEL
CANTON QUITO
* * * * *
RECTIFICATORIA DE LA
COMPANIA PONVIL S.A.
CUANTIA:
INDETERMINADA
DI 3,
NF
* * * * *
En la ciudad de San Francisco de Quito,
capital de la República del Ecuador, hoy día
DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS,
ante mí, el Notario Vigésimo Noveno Suplente
del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
Luis Enrique Villafuerte, comparece el Doctor
Alejandro Ponce Martínez, en su calidad de
Presidente y como tal representante legal de
la Compañía Ponvil S.A, según consta del
documento que se agrega como habilitante.--El
compareciente declara que es mayor de edad,
de estado civil casado, de nacionalidad
ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
Quito, hábil para contratar y poder obligarse
a quien de conocer doy fe, por cuanto me
presenta su documento de identidad y dice que

1 eleva a escritura pública la minuta que me

2 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es

3 el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de

4 escrituras públicas a su cargo, sírvase

5 incorporar la siguiente rectificatoria.-

6 **Primera.- Compareciente.-** Comparece a la

7 celebración del presente instrumento, en su

8 calidad de Presidente y como tal representante

9 legal de la Compañía Fonvil S.A, el Doctor

10 Alejandro Ponce Martínez, conforme aparece del

11 nombramiento que debidamente inscrito se acompaña

12 como documento habilitante.- El compareciente es

13 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

14 casado, mayor de edad, abogado, domiciliado en

15 el Cantón Quito, legalmente capaz para contratar

16 y obligarse.- **Segunda.- Antecedentes.-** a) El

17 veinte y ocho de mayo del año dos mil uno se

18 otorgó ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón

19 Quito, la escritura pública de aumento de capital

20 y reforma de estatutos de la compañía Fonvil

21 S.A. b) La Junta General de accionistas de veinte

22 y siete de agosto del año dos mil uno, rectificó

23 las resoluciones tomadas por Junta General de

24 diez de mayo del año dos mil uno que fue la que

25 resolvió el aumento de capital, reformando los

26 montos en que se aumenta el capital suscrito por

27 parte de los accionistas, así como el cuadro de

28 comparecencia de los accionistas que incluye la -

0000018



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

determinación del capital suscrito y pagado por los accionistas hasta dicha fecha.-Tercera.-

Rectificación.- En consecuencia, se rectifica el contenido de la escritura pública de veinte y ocho de mayo del año dos mil uno en los términos que constan en el acta de veinte y siete de agosto del año dos mil uno que se eleva a escritura pública. ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PONVIL S.A. CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO. A los veinte y siete días del mes de agosto del año dos mil uno, a las 9h30, en la calle P. Carlos 124, Urbanización Jardín del Este, Cumbayá, Cantón Quito, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía PONVIL S.A., de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DOLARES	NUMERO ACCIONES
Alicia Villacis de Ponce		91.60	2.290
Dr. Alejandro Ponce Martínez		90.80	2.270
Dr. Alejandro Ponce Villacis		4.40	110
Fernando Ponce Villacis	Alejandro Ponce Villacis	4.40	110
Juan Esteban Ponce Villacis		4.40	110
María Cristina Ponce Villacis		4.40	110
TOTAL		200.00	5.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías se instala la Junta General de Accionistas.- Se deja

1 constancia de que el número real de acciones, así
 2 como el capital suscrito y pagado por los accio-
 3 nistas es el que consta en el cuadro que antecede
 4 y no el que aparece del acta de Junta general de
 5 accionista de diez de mayo del año dos mil uno,
 6 lo que no tiene trascendencia en virtud de que es
 7 un error meramente formal.- Preside la sesión el
 8 titular, Doctor Alejandro Ponce Martínez, y
 9 actúa como secretaria, la titular señora Alicia
 10 Villacís de Ponce, una vez confirmada la asisten-
 11 cia de los accionistas, en base al detalle que
 12 consta en esta acta, se procede a conocer el
 13 único punto del orden del día.- Rectificar las
 14 resoluciones tomadas en la Junta General de diez
 15 de mayo del año dos mil uno, en lo relativo a los
 16 montos que se aumenta el capital.- Puesto en
 17 consideración el único punto del orden del día,
 18 toma la palabra el Doctor Alejandro Ponce Martí-
 19 nez quien manifiesta que los montos en los que se
 20 suscribe y paga el aumento de capital son los que
 21 se detallan a continuación y no los que aparecen
 22 del Acta de diez de mayo del año dos mil uno.-
 23

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL US\$
Alicia Villacís de Ponce	362,40
Dr. Alejandro Ponce Martínez	359,20
Dr. Alejandro Ponce Villacís	19,60
Fernando Ponce Villacís	19,60
Juan Esteban Ponce Villacís	19,60
María Cristina Ponce Villacís	19,60
TOTAL	800,00

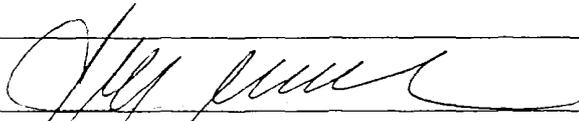
24
 25
 26
 27 La Junta General aprueba unánimemente la moción -
 28



1 propuesta y reforma el acta de diez de mayo
2 del año dos mil uno en los términos acordados
3 en la presente acta.- Una copia del acta se
4 agrega el expediente, junto con la carta
5 poder conferida por Fernando Ponce Villacís a
6 favor de Alejandro Ponce Villacís.- Sin tener
7 otro punto que tratar se declara un receso
8 para la redacción del acta.- Reinstalada la
9 sesión por secretaría, se lee la presente acta
10 la misma que es aprobada por unanimidad.- A
11 las 11h00 el Presidente levanta la sesión.-
12 Firmado) Dr. Alejandro Ponce Martínez.-
13 Firmado) Alicia Villacís de Ponce. Firmado)
14 Dr. Alejandro Ponce Villacís.- Firmado)
15 Fernando Ponce Villacís.- Firmado) Juan
16 Esteban Ponce Villacís.- Firmado) María
17 Cristina Ponce Villacís.- Usted señor Notario
18 se servirá agregar las demás cláusulas de
19 estilo para la plena validez de este acto.-
20 Hasta aquí la minuta que se halla firmada
21 por el Doctor Alejandro Ponce Martínez,
22 Abogado con matrícula profesional número
23 novecientos sesenta, del Colegio de Abogados
24 de Quito, la misma que el compareciente acepta
25 y ratifica en todas sus partes y leída que le
26 fue íntegramente esta escritura, por mí el
27 Notario firma conmigo en unidad de acto de
28

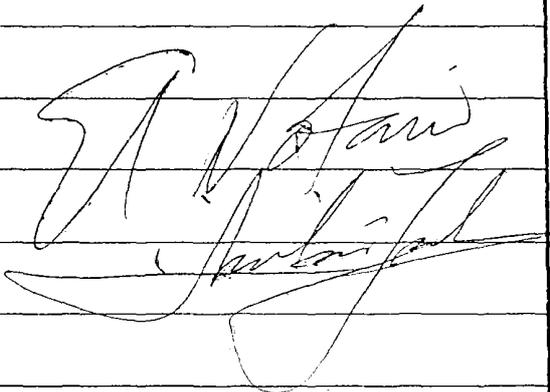
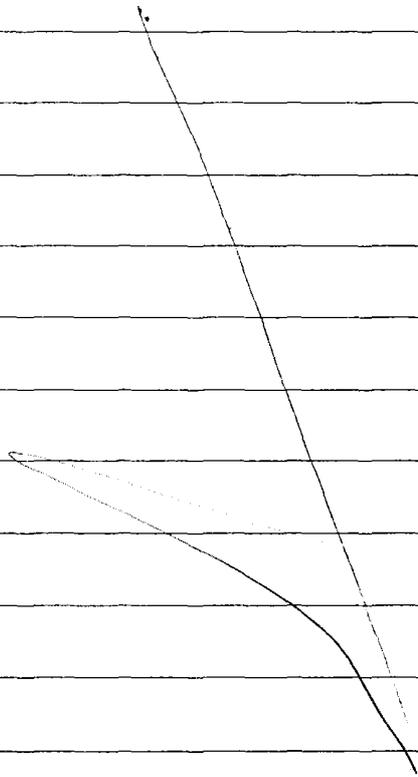
todo lo cual doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. ALEJANDRO FONCE MARTÍNEZ

C.C.# / 17-016212-P



4-

NOMBRAMIENTO
PONVIL S.A.

Quito, 26 de septiembre de 2.001

Señor Doctor
Alejandro Ponce Martínez
Ciudad.-

Estimado doctor Ponce:

Me es grato informarle a usted que la Junta General de PONVIL S.A., celebrada el día 26 de septiembre de 2001, le reeligió a usted como Presidente de la indicada compañía por el período de cuatro años, desde la inscripción de su nombramiento. Sin embargo, usted continuará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública celebrada en la Notaría Décima Primera el 22 de Junio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio del propio año, usted y el Gerente.G. tendrán la representación legal de la sociedad independientemente y obligarán con su sola actuación a la misma.

Ruego a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

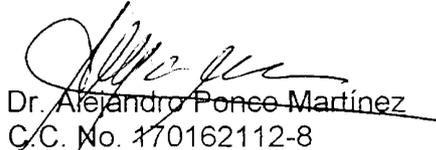
Muy atentamente,



Alicia Villacís de Ponce
Secretaria

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Dr. Alejandro Ponce Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía No. 170162112-8, acepto desempeñar el cargo de **Presidente** de la compañía PONVIL S.A.

Quito, 26 de septiembre de 2001



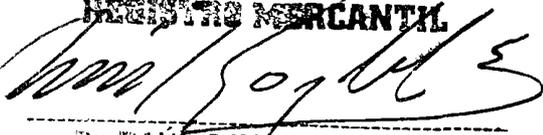
Dr. Alejandro Ponce Martínez
C.C. No. 170162112-8

Nombramiento Presidente Ponvil



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 174 del Registro de Nombramientos Tomo 133
Quito, a 9 ENE 2002

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170162112-B

PNCE MARTINEZ ALEJANDRO JOSE

NOMBRES Y APELLIDOS
12 AGOSTO 1944

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL 003-1 0145 94028

PICHINCHA/QUITO PAG ACT
GONZALEZ SUAREZ 1944

Alejandro Ponce
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433413242

NACIONALIDAD

CASADO MARTHA A DE LAS M VILLACIS

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ABOGADO PROF. OCUP

INSTRUCCION

ALEJANDRO PONCE

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO

CARMEN MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/10/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

29/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



-5-



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

28 07 00 17-00606 1701621128

PONCE MARTINEZ ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,
SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY.

Dupl: Sanc: Otros:

Valor: \$/ USD 1.50

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 26 FEB. 2002

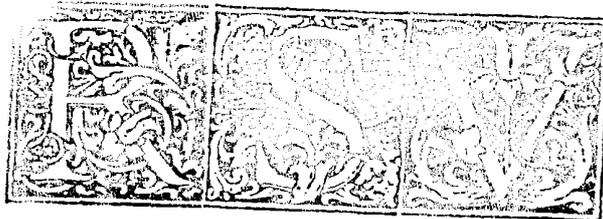
EL NOTARIO

DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1453, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril del 2002, fueron aprobadas las escrituras públicas de: **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y de Rectificatoria de dicho Aumento, de la Compañía "PONVIL SOCIEDAD ANONIMA"** otorgadas en esta Notaría el 28 de mayo del 2001 y el 19 de febrero del 2002, respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de las respectivas matrices de las mencionadas escrituras.- Quito, a 26 de abril del año 2002.

Salgado
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



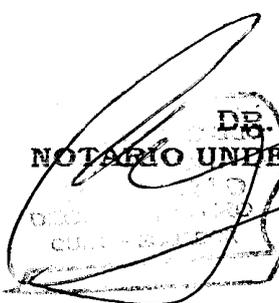


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

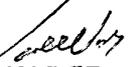
0000022

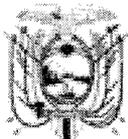
CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 12.785, del Tomo 26 del año 1.978 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " PONVIL S.A.", otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez el 22 de Junio de 1.978, consta la marginación realizada por mí con fecha 21 de Mayo del 2.002, relativa a las escrituras de Aumento de Capital suscrito, del capital autorizado, la Reforma del Estatuto de la Compañía " PONVIL S. A."; y, la Rectificatoria de dicho aumento, las que han sido aprobadas mediante resolución número 02.Q.IJ.1453 dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de Abril del 2.002, otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fechas 28 de mayo del año dos mil uno y 19 de febrero del año dos mil dos, respectivamente.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Mayo 22 del 2.002


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO


ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1453, dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de abril del 2002, en cuyo artículo tercero dispone: "que el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo del 2001, por la cual aumentó su capital suscrito, su capital autorizado y reformó sus estatutos la compañía '**PONVIL SOCIEDAD ANONIMA**'; que mediante escritura pública rectificatoria, otorgada en esa misma Notaría el 19 de febrero del 2002, se ha cumplido con los requisitos de Ley para el acto en mención". - Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de 28 de mayo del 2001.- Quito, a 27 de mayo del año 2002.


DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



6500021

• REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de abril del año 2.002, bajo el número **1788** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **682** del Registro Mercantil de veintiocho de julio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1657 vta., Tomo 109.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PONVIL S.A.**", otorgadas el 28 de mayo del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ** y rectificatoria de 19 de febrero del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **018129**.- Quito, a veintinueve de mayo del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-